

Ciudad de México, 29 de enero de 2020.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día de hoy.

Mtro. José Octavio López Presa: Buenas tardes a todas y todos. Siendo las 5:21 del día 29 de enero del 2020, saludo con gusto a todos y cada uno de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y aprovecho para darle la más cordial bienvenida a nuestro nuevo integrante, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Magistrado Rafael Anzures Uribe. Bienvenido, Rafael.

Asimismo, doy la bienvenida a las personas que nos acompañan a la presente Sesión Ordinaria, no sin antes expresar mi agradecimiento al doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, por facilitarnos sus instalaciones para la celebración de este evento.

Le pido al doctor Acuña, si es su deseo dar mensaje de bienvenida.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, José Octavio, Presidente del CPC y del Sistema Nacional de este Comité Coordinador del Sistema Nacional de Anticorrupción.

Nos reunimos en la sede del INAI, hablo con la venia de mis compañeros Comisionados del Pleno y aquí presentes las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra y la Comisionada Josefina Román Vergara, quienes en conjunto como órgano colegiado les damos la bienvenida con mucha alegría por ser sede una vez de una de estas trascendentes todas, algunas especialmente como la que hoy tenemos, sesiones.

Por supuesto que no dejamos pasar que se integra Rafael Anzures, en su calidad de Presidente del Tribunal de Justicia Federal Administrativa, y que por supuesto Loretta Ortiz, representante del Consejo de la

Judicatura Federal, si bien ya estuvo en la sesión del año pasado es la Primera Ordinaria.

Así es que no queda más que decir que tenemos el beneplácito de ver por fin la política nacional anticorrupción que será abordada, y agradecer a la Secretaria de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval, a María de la Luz Mijangos, a don David Colmenares y, por supuesto, al Secretario Ejecutivo del Sistema, el haber colaborado como lo hemos hecho y lo hacemos de manera constante los equipos de las respectivas instituciones, las dos Subsecretarías, Tania especialmente, que estás ligada más a estas cuestiones; por supuesto agradecer a todos.

Así es que bienvenidos y enhorabuena por este momento de la vida nacional.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, doctor Acuña.

Y quisiera preguntarle al Presidente Magistrado Rafael, si quiere dirigirnos unas palabras.

Magdo. Rafael Anzures Uribe: Con todo respeto y aprecio a las y a los distinguidos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y agradezco la bienvenida para formar parte de este órgano colegiado con la honrosa representación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Les expreso mi firme compromiso dentro del ámbito de la competencia del Tribunal para avanzar y consolidar las acciones que le toquen al Sistema Nacional Anticorrupción.

Muchas gracias.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Presidente.

Sin más preámbulo, entonces, le pido a nuestro Secretario Técnico Ricardo Salgado Perrillat, verifique si hay quórum para la celebración de esta sesión, por favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Nuestro Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas.

Con respecto al primer punto del Orden del Día relacionado con la lista de asistencia y verificación de quórum, el día de hoy se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité Coordinador.

El doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

La doctora María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La doctora Loretta Ortiz Ahfl representante del Consejo de la Judicatura Federal.

La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública.

Y por supuesto, usted, maestro José Octavio López Presa, como Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En razón de lo anterior, se hace de su conocimiento que existe quórum suficiente para sesionar conforme al párrafo segundo del artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Secretario.

Me gustaría, entonces, pedirle que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Nuestro Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Una vez que contamos con el quórum necesario para sesionar válidamente, me permito señalar que los puntos del Orden del Día para la presente sesión son los siguientes:

Lista de asistencia y verificación de quórum, mismo que ya fue verificado.

Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 5 de noviembre del 2019.

Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 11 de diciembre de 2019.

Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador.

Presentación del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Presentación y, en su caso, aprobación de la política nacional anticorrupción.

Y en asuntos generales, el informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de los avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

El informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en relación con el Reto Sin Papel.

Y el informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la denuncia enviada por el Observatorio de la Construcción de la

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, dirigido al maestro José Octavio López Presa, como Presidente del Comité Coordinador.

Punto número 9, clausura de la sesión.

Lo anterior, conforme al punto en comento, Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Secretario.

Dicho lo anterior y pregunto a mi colegas si hay algún comentario o alguna adición que quisieran hacer a la Orden del Día.

Luz María, por favor...

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: Yo quisiera ver la posibilidad de incluir en Asuntos Generales un punto que pudiéramos llamar palabras de los miembros del Comité Coordinador al concluir, prácticamente, o al concluir la gestión de su Presidente, el maestro José Octavio López Presa.

Mtro. José Octavio López Presa: ¿Alguien más que quisiera añadir algún punto?

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sería el puente de la cláusula, las palabras de los miembros del Comité Coordinador al Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: Muy bien.

Siguiente punto.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, bueno, al respecto, se somete a consideración de los integrantes de este Comité Coordinador el Orden del Día para la presente sesión, con la adecuación que hizo la Fiscal, la doctora Mijangos de la sesión.

Por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto y si están de acuerdo, sería de manera económica.

Voces a coro: ¡A favor!

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Perfecto.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta manera y al no haber inconveniente alguno, se sugiere continuar con el siguiente punto del Orden del Día de la presente sesión referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 5 de noviembre del 2019.

Mtro. José Octavio López Presa: Adelante, Secretario.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Someteríamos a consideración, si están de acuerdo, igual, de manera económica, este punto en comento.

Mtro. José Octavio López Presa: De manera económica votamos.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, aquí en este caso concreto hay que aclarar que tanto el representante del Consejo de la Judicatura Federal como el Magistrado Presidente, no participan en esta votación.

Entonces, dicho lo anterior y tomando la votación, se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 5 de noviembre, con la salvedad de los votos de la Consejera y del Magistrado Presidente, por lo dicho anteriormente.

De esta manera se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

Mtro. José Octavio López Presa: Pasamos al siguiente.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 11 de diciembre del 2019.

Mtro. José Octavio López Presa: Procedemos de la misma manera en votación económica.

Los que estén a favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Aquí faltaría evidentemente el voto del Magistrado Presidente, que no se encontraba presente en esa ocasión y por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 11 de diciembre del 2019, sin el voto del Magistrado Presidente.

Y de esta manera se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día, Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: Siguiente punto, por favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por supuesto, el siguiente punto del Orden del Día es el referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador.

Mtro. José Octavio López Presa: Aquí pueden ver que se está proponiendo que sean la Segunda Sesión Ordinaria del 16 de abril; la Tercera el 9 de julio; la Cuarta el 15 de octubre y la Cuarta, ya en el año 2021, el 21 de enero.

Si hubiera algún comentario.

Dra. Loretta Ortiz Ahfi: Quería solicitar atentamente que la Tercera Sesión Ordinaria del 9 de julio, de ser posible, se modificara la fecha al día siguiente; es decir, al 10 de julio del 2020, la razón es porque asisto, también soy representante del Consejo en el TRIFE, en la Comisión, Consejo de Administración del Tribunal Federal Electoral en esa fecha.

Mtro. José Octavio López Presa: Por votación económica podríamos votar, si estamos a favor de la propuesta del cambio y de todo el calendario.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Aquí también queríamos hacer una petición, si están de acuerdo los miembros de este Comité, que propongamos como fecha las cinco de la tarde, independientemente de que se vea con antelación, si están de acuerdo.

Entonces, propuesto lo anterior tomaríamos la votación de manera económica y quedaría aprobado por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador con el cambio propuesto por la Consejera en la Tercera Sesión Ordinaria del 2020 al 10 de julio.

Mtro. José Octavio López Presa: Siguiendo punto, Secretario.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la presentación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mtro. José Octavio López Presa: En este punto, si me permiten, al respecto, con fundamento en el artículo 35, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Nacional, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación.

En este orden de ideas es importante mencionar que el presente documento se presentó ante la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva en su Cuarta Sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

En cuanto a su contenido, este Informe Anual detalla las actividades realizadas por el Comité Coordinador del Sistema durante el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2018, fecha de corte del informe anual presentado el año anterior, al 30 de noviembre del 2019, así como los acuerdos aprobados que aún se encuentran en trámite.

De igual manera, agrupa diversos instrumentos aprobados en las sesiones celebradas en dicho periodo.

Cabe mencionar que se integra al documento de mérito el Informe presentado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al cumplimiento del artículo 57 de la Ley General del Sistema, conformado por dos tomos que contienen los 213 informes generados por los Órganos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del estado.

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema integró el presente Informe Anual con la información y la colaboración proporcionada por todos y cada uno de los integrantes de este Órgano Colegiado.

Finalmente, se hace énfasis en que el informe anual del Comité Coordinador funge como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas por parte de sus integrantes, dirigido a la ciudadanía, que presenta las actividades realizadas y los objetivos alcanzados por este órgano colegiado que integra el Sistema.

Pido a mis compañeros si quisieran hacer alguna acotación o algún comentario respecto de este punto.

Sí, Secretaria.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Presidente.

Agradecer que denote esta contribución que la Secretaría de la Función Pública hace en cumplimiento de la Ley General y poner a su disposición obviamente cualquier información adicional que la Secretaría Ejecutiva y el Comité del Sistema Nacional Anticorrupción tuviera necesidad de solicitar.

Desde la Función Pública, a través de nuestros enlaces, hemos hecho diferentes precisiones muy concretas, que ayudarán simplemente a clarificar este informe.

Y lo único que solicitaría institucionalmente es que sean incluidas todas estas precisiones y tomadas en cuenta, previo a la aprobación que estamos a punto de realizar.

Mtro. José Octavio López Presa: No sé si alguno de los integrantes del Comité Coordinador quisiera hacer algún otro comentario.

De no ser así, tomaríamos la votación respecto de este punto.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, señor Presidente.

Al respecto se somete a consideración de los integrantes de este Colegiado la aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para lo cual solicito a los miembros del Comité expresen el sentido de su voto de manera económica.

Voces a coro: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por lo anterior, se aprueba por unanimidad el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y de esta manera se tiene por desahogado el presente tema, Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: El siguiente punto, por favor, Secretario.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la presentación y, en su caso, aprobación de la política nacional anticorrupción.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Secretario.

Simplemente si me permiten hacer un breve comentario respecto a este punto. La política nacional anticorrupción es resultado en un amplio proceso de diálogo y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, cámaras empresariales, organismos internacionales e instituciones públicas que establece la agenda para todo el Estado mexicano a la que se deberán alinear todos los esfuerzos de las instituciones federales y locales del país en el combate a la corrupción.

En la política nacional anticorrupción se establecen 40 prioridades de política pública que se alinean en cuatro objetivos fundamentales: combatir la corrupción y la impunidad, combatir la arbitrariedad y el

abuso de poder; promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad e involucrara a la sociedad y al sector privado.

La política nacional anticorrupción tiene múltiples puntos de coincidencia con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción en la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, así como con las nuevas obligaciones que se establecen en el artículo 27 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, en materia anticorrupción.

Como parte del proceso de implementación de la política nacional es nodal la función de liderazgo y vínculo que deberán desempeñar los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, es importante el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para coordinar la elaboración de la propuesta de un modelo de evaluación y seguimiento nacional de la política nacional anticorrupción como parte de la segunda etapa.

Finamente quiero hacer extensivo mi reconocimiento, amplio reconocimiento a todos los integrantes del Comité Coordinador, así como a cada uno de los enlaces y, en especial, de la Consejería Jurídica Loretta Ortiz Ahfl, quien se acaba de incorporar y nos entregó sus insumos de manera muy correcta, precisa y en un tiempo récord.

Y, bueno, yo sí quisiera en lo personal agradecer a todos y cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, y a los enlaces por el arduo trabajo durante 12 meses, fue un proceso, yo diría que extremadamente enriquecedor, y estoy convencido de que este instrumento será muy estudiado, pero también será un parteaguas en el combate a la corrupción del país.

Y le pido a mis colegas si quieren hacer un comentario o alguna adición sobre la política nacional anticorrupción que ahora presentamos.

Sí, Secretaria.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, Presidente.

Nosotros también nos sumamos a esta felicitación colectiva a haber llegado en esta Primera Sesión Ordinaria del 2020, a la aprobación de la política nacional anticorrupción; estamos muy contentos también de los logros que son resultado de este trabajo coordinado y de la buena voluntad que todos han demostrado, creemos que la Secretaría de la Función Pública hizo un ejercicio responsable de alinear precisamente nuestras posiciones del Gobierno Federal, en particular de nuestro Programa Nacional de Desarrollo y el programa transversal de Rendición de Cuentas a esta política nacional anticorrupción; sin embargo, pues no todas las entidades han incorporado sus estrategias institucionales en este documento tan importante, este documento marco y por ello nos parece muy importante que no echemos campanas al vuelo, es un gran logro pero que necesitamos profundizar evidentemente este logro.

Preparé unas palabras para celebrar esta hora tan importante y si me permite el señor Presidente me daré el tiempo de leerlas.

Entonces, saludo al maestro José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del INAI y también que nos recibe hoy en esta sede, anfitrión de esta sesión histórica.

A la doctora María de la Luz Mijangos, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, quien desde que llegó a esta coordinación ha enriquecido sustancialmente nuestros trabajos.

Desde luego saludo con gran respeto y amistad a la doctora Loretta Ortiz Ahfl, Consejera del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, al Auditor Superior de la Federación, el licenciado David Colmenares Páramo.

Y le doy también la bienvenida muy cordial al Magistrado Rafael Anzures Uribe, Magistrado Presidente de un Tribunal fundamental para nuestras tareas en la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia

Administrativa, a quien de nuevo felicito por su nombramiento y desde luego estrechamos cordialmente la mano para trabajar en esta Coordinación.

Desde luego, mi agradecimiento también al maestro Ricardo Salgado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA por su encomiable labor siempre diligente.

Saludo igualmente a todos los Comisionados y Comisionadas del INAI aquí presentes, a los invitados especiales, desde luego, públicamente a nuestros subsecretarios de la Función Pública y a nuestro enlace, la doctora Dálida Acosta Pimentel.

En primer lugar quiero agradecer al maestro López Presa por su gestión, por su gestión frente al Comité de Participación Ciudadana y en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Es encomiable, es aplaudible y digno de reconocimiento todo el impulso y el trabajo que ha puesto en estos años de construcción de esta institución tan noble, siempre son muy complicados estos momentos de generación de instituciones y de coordinaciones pero también son muy gratificantes los resultados y estoy segura que él se va con ese buen gusto de que se logre la Política Nacional Anticorrupción.

Por nuestra parte creo que quienes seguiremos en este Comité tenemos que tomar esta base como punto de partida pero también, repito, no echar campanas al vuelo sino cerrar filas y acelerar los pasos.

La corrupción sigue siendo un problema muy grave, fue durante décadas el problema más grave del país y tenemos que estar a la altura de los desafíos históricos, a la altura del momento de transformación que nos exigen los ciudadanos mexicanos.

En primer lugar, hay que decirlo, tenemos que avanzar con más fuerza y con más rapidez.

En segundo lugar, como representante del Ejecutivo Federal en este Comité, quiero agradecer la apertura de todas y de todos los integrantes para incorporar las aportaciones que desde el primer minuto desde la Secretaría de la Función Pública hemos realizado a la política nacional anticorrupción que estamos hoy ya por aprobar.

Nos congratula que el trabajo realizado en estos meses haya permitido tener una política que, como decíamos, alinea el eje del combate a la corrupción que está reflejando el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el eje transversal del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública, también para el mismo periodo 19-24.

Estos tres elementos nos permitirán coordinar mejor nuestras acciones para lograr un mayor impacto en el combate a la corrupción y a su hermana siamesa, la impunidad.

Asimismo, ello evitará duplicidades en la implementación de estos importantes instrumentos de política pública en materia de fiscalización y anticorrupción.

Esto significa que las acciones que llevamos a cabo ya contribuyen hoy a poner en marcha la política que estamos a punto de aprobar y en ese mismo sentido debemos avanzar todas las partes del sistema para que nuestra política se implemente de manera efectiva, no se quede en papel mojado, en buenos deseos, en discursos grandilocuentes y mucho menos en llamados a misa.

Hay que cerrar filas y tomar en serio el cumplimiento de esta política.

En la Secretaría estamos muy contentos de que temas que estuvieron desde la época de la transición en nuestro ideario programático, como la protección a los alertadores internos y externos de la corrupción o los llamados *whistleblower*, hayan quedado reflejados, que también se refleje la ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad y que esté destacadamente la integridad empresarial para el combate a la corrupción que son, como todos ustedes saben, líneas estratégicas que ya hemos empezado a andar en la nueva Secretaría de la Función Pública.

Estamos también contentos y nos sentimos a gusto de que en el plan esté reflejada la transparencia democrática expansiva y las políticas de Gobierno Abierto con las cuales además como estados estamos comprometidos.

Y desde luego, hacia la profesionalización del servicio público, todo ello nos generará la nueva ética pública que en cada una de nuestras trincheras estamos día a día trabajando.

Todas estas son propuestas que hemos impulsado desde hace muchos años.

A nivel personal tengo la honra de haber escrito desde la Academia sobre estos asuntos, y desde el primer momento en que llegamos a la Secretaría de la Función Pública hemos implementado ya estos proyectos que están dando resultados.

Así es que ponemos de forma honesta y real nuestra mejor disposición para que esta política logre su objetivo y su misión fundamental.

Como es de su conocimiento, en el reciente estudio de transparencia internacional nuestro país logró un salto de ocho posiciones en el índice de percepción de la corrupción, al pasar del lugar 138 al 130 en un avance de 180 países.

Este avance significó una ruptura con la caída que se venía dando desde hace varios años en este indicador, y tenemos que reconocerlo como Nación, como mexicanos, como comprometidos en las estrategias Anticorrupción, y a partir de ahí lograr y aspirar a lograr más.

Asimismo, en el barómetro global de la corrupción 2019 también de transparencia internacional dimos un salto de casi 40 puntos porcentuales en la confianza de nuestros compatriotas en la estrategia anticorrupción del nuevo gobierno que nos representa a todos, al pasar de 24 por ciento a un 61 por ciento en 2019.

La aprobación de esta política es sin lugar a dudas la muestra del avance y los pasos firmes que estamos dando en materia anticorrupción.

Sin embargo, debemos señalar que tenemos estas tareas pendientes, que el trabajo aún está por delante y que tenemos que avanzar hacia ese programa integral, robusto y completo que refleje el trabajo de absolutamente todas las entidades, todos los municipios y todos los ciudadanos.

El programa de implementación permitirá asignar responsabilidades y podremos dar cuentas a la sociedad de los logros, generaremos mecanismos eficientes para el seguimiento y, sobre todo, la evaluación para tomar decisiones oportunas.

Los resultados que obtendremos de esta Política Nacional Anticorrupción tendrían, y estoy segura que lo harán, reflejarán la voluntad de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador y la Coordinación de las entidades federales, estatales y, como ya hemos dicho, los propios municipios.

Esta no solo es una tarea de suma importancia en términos de la Coordinación, que es una de las misiones básicas de este sistema, sino sobre todo es una deuda política, este Comité Coordinador tiene esa deuda y estamos seguros que colmaremos con la ciudadanía este espacio que le demos a todos los ciudadanos.

En el Gobierno de México somos los primeros y más comprometidos con el combate a la corrupción, y por ello queremos que este sistema funcione, y pondremos todo de nuestra parte para que así sea.

Confío en que aprovechemos este momento como una oportunidad para hermanarnos en este noble objetivo, para relanzar el Sistema Nacional Anticorrupción, y para trabajar para que las decisiones que tomemos aquí coordinadas verdaderamente se traduzcan en resultados para el desarrollo y para cada uno de los ciudadanos mexicanos.

Le agradezco mucho el espacio y el tiempo para refrendar mi compromiso.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Secretaria, se lo agradecemos mucho.

¿Alguien más de mis compañeros y compañeras quisiera tomar la palabra?

Señor Auditor Superior, por favor.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo: Unas pequeñas palabras. Muchas gracias.

En primer lugar, aprovecho para saludar formalmente la incorporación de los dos nuevos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a Loretta Ortiz Ahfl, Consejera de la Judicatura Federal; y mi amigo, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para el trienio 2020-2022.

Asimismo, para reiterar la disposición para trabajar con las instituciones que representan.

Desde luego, saludo también formalmente a todos los integrantes del presídium, somos compañeros en las jornadas que hemos tenido de este Sistema; lo cual confirmo esa voluntad, lo mismo en lo que atañe a este órgano de deliberación y toma de decisiones, en el cual concurrimos para llevar adelante en el marco del sistema de la agenda nacional contra la corrupción.

En relación con nuestras actividades en el sistema necesitamos redoblar el paso que las reformas legales y los esfuerzos para el desarrollo de capacidades que tiene lugar en nuestras instituciones, además de la coordinación en este y otros ámbitos, se traduzcan en continuar con el abatimiento de la corrupción con un sistema de control robusto que nos corresponde recrear y fortalecer, con la misma perspectiva alentadora y hoy que podamos iniciar este año con la política nacional anticorrupción ya aprobada, con ello cerraremos un ciclo de creación de instrumentos fundamentales para el Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta forma podemos pasar a una siguiente fase, en la cual debemos hacernos cargo de que esta política verdaderamente tenga el rol de un documento rector y se traduzca en acciones útiles para la sociedad; que sea una hoja de ruta que sirva de guía y elemento de confluencia para las diferentes instancias que tenemos fines comunes en el combate a la corrupción, y como mencionaba la Secretaria, a la impunidad.

El desarrollo de la política nacional anticorrupción fue un ejercicio que requirió de la suma de esfuerzos de actores plurales, quienes aportaron

su visión y opiniones en torno al análisis sobre las causas y efectos de este fenómeno.

La integración de la política es una muestra de la interacción y la sinergia de las instancias públicas con la sociedad y del entendimiento que se ha logrado entre el Comité de Participación Ciudadana y las instituciones que conforman al sistema durante la presidencia de José Octavio López Presa, aprovecho aquí para agradecerle por su gestión al frente del Comité Coordinador, ahora que pasará la estafeta.

Nuestro reconocimiento por el compromiso, el esfuerzo y los resultados concretos como esta definición de política nacional anticorrupción para que incorpore los aportes de todos en una propuesta robusta, aterrizada y de amplia proyección para avanzar en el propósito que nos congrega.

Finalmente, reitero, mi reconocimiento a todos los integrantes de este Comité Coordinador por sus participaciones en las labores del SNA y hago votos para que confirmemos el compromiso para seguir avanzando en el cumplimiento del mandato que dispone la Ley General del Sistema.

Que el 2020 sea un año muy productivo para la misión trascendente que se nos ha encomendado, esa es la voluntad compartida de todos quienes integramos la Auditoría Superior de la Federación.

Por su atención.

Muchas gracias.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Auditor.

Quisiera alguien tomar la palabra.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: Muy brevemente, ya se intituló al inicio de la sesión que el objetivo más visible, más amplio en términos de fruto de un trabajo de perseverancia y de tesón de todos los integrantes de este Comité Coordinador, de los antecesores que dejaron sus avances y de quienes ahora los han relavado en los encargos de las titularidades de la Consejería Jurídica y desde luego también del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, han convertido

el esfuerzo común en un bien público, en un activo nacional que se condensa ahora en una política nacional de anticorrupción que ha sido un ansiado propósito, que fue constitutivo desde el momento en que se configuró la creación de este Sistema Nacional Anticorrupción que acaso sembró en muchos momentos, pues inquietudes y hasta escepticismos y que poco a poco, paso a paso ha venido reeditando.

Desde luego que reconozco, como ya se ha hecho, los méritos y me reservaré como lo dijo mi compañero María de la Luz Mijangos, la despedida con algunas palabras solo para José Octavio concretamente, pero sí quiero reconocer lo que dijo la Secretaria de la Función Pública, desde luego, con toda claridad.

La austeridad y la anticorrupción que son los lemas del nuevo gobierno que encabeza el Presidente López Obrador, vinieron a ser un acicate poderoso para que se pueda identificar la austeridad en términos de probidad, de angostura, en términos de evitar el dispendio, el gasto innecesario y fastuoso, indudablemente es un propósito que tiene que venir, desde luego, a verse reflejado como la anticorrupción concreta en los casos en los que se va viendo cómo ha habido o haya consecuencias en donde hubiese habido o haya excesos o comportamientos indebidos.

Sin transparencia no solo la reactiva que es la que responde a la exigencia ciudadana de conocimiento sobre las cuestiones del quehacer público, sino sobre todo sin transparencia proactiva que es la que estamos impulsando vigorosamente y que naturalmente hace que las instituciones se acerque a la población a expresarle, a explicarle por qué tal o cual función o gestión o acto tuvo sentido o relevancia, o no se llevó a cabo o bien, se llevó en los términos que haya sido.

De esta manera quiero decir que las denuncias por el incumplimiento de obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados del país se darán a conocer por ahí de abril, que se terminen los plazos para que los sujetos obligados, los casi 900 de toda la Federación, que es a los que el INAI acompaña, acompaña en los mejores términos para que se cumplan esos deberes, se darán a conocer, pero desde ahora lo puedo decir, que estas denuncias son un instrumento ciudadano que va creciendo poco a poco para que naturalmente todos los sujetos obligados del país, la Federación, que a la que nos concierne al INAI

directamente, cumplan con su deber de exponer en la vitrina de sus instituciones, en el portal institucional sus deberes públicos.

Y esto lo acompaño, pues, para reflejar, sin transparencia no se podrá corroborar objetivamente, indefectiblemente, indiscutiblemente la austeridad efectiva y la anticorrupción precisa.

Muchas gracias y enhorabuena por este momento que estamos viviendo en el INAI, pero en México y en el Comité Coordinador que por esta circunstancia de presidir el INAI, me ha correspondido y me ha permitido acompañar y coincidir con todos ustedes.

Mtro. José Octavio López Presa: ¿Alguien más quisiera?

Sí, por favor.

Dr. María de la Luz Mijangos: Muchas gracias, Presidente.

Me sumo al saludo que atinadamente hizo la Secretaria de la Función Pública y en obvio de tiempo, como en otras ocasiones, quiero destacar desde el principio el sentido de mi voto y de mi intervención.

Votaré a favor de la política nacional anticorrupción.

No escatimaré las alabanzas, solo haré algunas puntualizaciones.

La aprobación de la política nacional anticorrupción es, en mi opinión, la segunda atribución más importante e este Comité Coordinador, ya señalaba la Secretaria de la Función Pública y el auditor superior que la coordinación es nuestra función más importante.

Este es un primer paso relevante en el que hemos estado empeñados todos sus miembros, los actuales y los que nos antecedieron, un reconocimiento para ellos también.

Pero no debemos olvidar que es solo el inicio, el documento que hoy se aprueba debe implementarse y confrontarse con la realidad de inmediato. En mi intervención en la pasada sesión ordinaria señalé que esta política debe tener dos ejes: el administrativo y el penal, los dos son igualmente importantes, pero que en el desarrollo de algunos

apartados de la política no siempre encuentran un trato simétrico, solo como ejemplo destaco el contenido de los cuatro ejes.

Contrario a los supuestos de la política en la realidad la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene, como parte de la Fiscalía General de la República, el monopolio de la acción penal en los delitos por hechos de corrupción.

Se produce entonces el fenómeno que en alguna ocasión yo llamé como el efecto embudo, en la parte amplia hay múltiples denunciante, pero todas esas denuncias tienen una única salida, que es mucho más estrecha.

A menos de un año de la creación de la Fiscalía se han abierto cerca de 900 carpetas de investigación, de las cuales, en términos generales, un 30 por ciento es de particulares y un 70 por ciento de instituciones públicas; de ellas, el 10.99 por ciento corresponde a la Secretaría de la Función Pública y el 6.41 a la Auditoría Superior de la Federación.

Sin embargo, quiero referirme concretamente a estas últimas, a las que remite la Auditoría Superior de la Federación, porque la atribución de revisar el gasto federalizado es casi exclusiva de esta Institución, y todas las conductas con apariencia de delito que encuentren darán lugar a denuncias que multiplicarán el número de carpetas de investigación.

Junto con lo anterior, la Política Anticorrupción además de confrontarse con la realidad, deberá hacerlo con la sociedad civil organizada y no organizada.

La Política Nacional Anticorrupción deberá ser dinámica y cambiará al ritmo del dinamismo de la sociedad.

Uno de los primeros cuestionamientos, por cierto simple y con poco sustento, fue la dimensión del documento que hoy estamos por aprobar.

Se comentó que no era una política clara y contundente, como el tema lo requiere. Yo creo que este documento es producto de la diversidad de actores que intervenimos, de la diversidad de formas de pensar y visiones sobre el combate a la corrupción y, por no decirlo, también de los egos.

Yo considero que es mejor que sea así, en ella los académicos, os expertos y los neófitos, pero sobre todo también las víctimas de los hechos de corrupción, encontrarán aspectos para enriquecerla, verán reflejados sus puntos de vista y poco a poco se decantarán.

Para no alargar más esta intervención, quiero señalar lo que sigue a la aprobación del día de hoy, este es un primer paso, lo han dicho todos los que me precedieron en el uso de la palabra, dos aspectos.

El primero, los artículos 8 y 9, fracción III de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, señalan que el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

En el siguiente artículo se señala que la aprobación diseño y promoción de la política nacional en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación es una atribución del Comité Coordinador.

Entonces, en este momento debemos estar pensando ya en cómo va a ser la evaluación de esta política, con qué mecanismos, con qué periodicidad, con qué indicadores.

Espero que la Secretaría Ejecutiva del Comité Coordinador vaya muy adelantada en este tema.

El tema de la evaluación de políticas públicas es siempre complejo, pero ello no debe limitarse a indicadores cuantitativos, sino que debe incorporar también la dimensión cualitativa.

Seguramente el presupuesto que recibe el Secretariado será bien utilizado para encontrar la forma de lograrlo.

El segundo tema al que quiero referirme en esto del siguiente paso, es que el Siglo XXI afortunadamente ha sido definido en muchos aspectos, como el siglo de los derechos humanos.

A mí me gustaría ver en las modificaciones o ajustes de los que habla la Norma a la que antes hice referencia, que en la futura política

anticorrupción hubiera un hilo conductor que la vincule con los derechos humanos. Por ejemplo, cómo priorizar los casos en los que la corrupción afecta a comunidades en situación de pobreza, en los que la corrupción genera violencia contra las mujeres, en los que la corrupción es detonante de la violación a los derechos humanos de los migrantes.

El tema de la corrupción no sólo es un tema de pesos y centavos, no es un tema de estadística, es un tema también de derechos humanos; es un tema del debido proceso y garantías de los imputados, y de la violación de derechos humanos de víctimas, que teóricamente podemos llamar secundarias, pero que son a fin de cuentas lo que en esta sociedad es igual, que es la sociedad en nuestro México, llevan la peor parte.

Muchas gracias.

Mtro. José Octavio López Presa: ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Secretario, ¿entonces pudiera tomar la votación respecto de la aprobación de la política nacional anticorrupción?

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, Presidente.

Al respecto, se somete a consideración de los integrantes de este Comité Coordinador, la aprobación de la política nacional anticorrupción, así como los siguientes acuerdos.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la elaboración de un informe ejecutivo o relativo al avance en la elaboración y aprobación de las propuestas de políticas estatales anticorrupción, mismo que será presentado en cada Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Segundo. Se requiere a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la integración de un grupo técnico conformado por los enlaces de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que durante el primer trimestre del 2020 establezca las pautas, guías, normativa y, en su caso, formatos para la implementación de la política nacional anticorrupción, y que establezca

como mínimo el número, alcance y plazos de elaboración de los programas que deriven como primer insumo.

La Secretaría de la Función Pública pone a consideración una primera propuesta de metodología de implementación de la política nacional anticorrupción.

Tercero. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción la elaboración del anteproyecto de metodología y de seguimiento de evaluación de la política nacional anticorrupción, misma que será sometida a consideración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción durante el segundo semestre del 2020 una vez aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. Así las cosas.

Solicitaría la votación de los miembros de este comité de manera económica.

Mtro. José Octavio López Presa: Yo pediría que la hiciéramos de manera individual.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por supuesto, Presidente.

Doctor Francisco Javier Acuña Llamas.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Magistrado Rafael Anzures Uribe.

Magdo. Rafael Anzures Uribe: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Doctora Loretta Ortiz.

Dra. Loretta Ortiz Ahfl: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Maestro José Octavio López Presa.

Mtro. José Octavio López Presa: A favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por lo anterior, se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la política nacional anticorrupción. Y de esta manera se tiene por desahogado.

Mtro. José Octavio López Presa: El siguiente punto del Orden del Día, Secretario, por favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son los asuntos generales.

El primero de ellos se refiere al informe del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de los avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional en el desarrollo de la plataforma digital Nacional.

La presentación de este informe deriva de lo acordado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 de fecha 5 de noviembre de este mismo año, en el que se instruyó a preparar un informe sobre los avances en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

En cumplimiento a dicho acuerdo, la Secretaría Ejecutiva integró un documento que contiene la descripción, estatus y evidencia de las principales acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional y su implementación a través de una ruta crítica que contiene fechas clave a lo largo del presente año.

Y de nueva cuenta, reitero mi agradecimiento a la Secretaría de la Función Pública porque finalmente la mayoría de estos sistemas de la ley son a través de ellas y hemos recibido todo el apoyo de manera directa de la Secretaria.

Mtro. José Octavio López Presa: Quisiera hacer algunos comentarios, Secretaria.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Yo quiero agradecer a mi vez el excelente equipo que desde la Secretaría de la Función Pública, en especial, nuestro Director General de Tecnologías de la Información ha realizado sin descanso para que se implementen estos sistemas de interoperabilidad, señalar que ya vamos muy bien con el primer tramo, como lo sabe bien el Secretario Ejecutivo, estamos a punto de entrar al sistema segundo de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.

Y creo que muy pronto también el tercer, la tercera, sí, sistema de servidores públicos y particulares sancionados estará en breve disposición también de esta Plataforma Nacional Digital.

Entonces, agradecerle a todos y desde luego también agradecer el reconocimiento que el Secretario Ejecutivo hace a este trabajo.

Mtro. José Octavio López Presa: Muchas gracias, Secretaria.

Alguien más que hiciera...

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: Yo tengo una duda que quisiera hacerle al Secretario Ejecutivo que es, ¿si las personas a partir del 1º de enero de este año están obligadas a presentar sus declaraciones, ya pueden hacerlas en el sistema?

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por supuesto, doctora.

En el caso concreto, el sistema como tal es de la Secretaría de la Función Pública todos aquellos miembros del Ejecutivo Federal lo pueden presentar a través de esa plataforma, los entes autónomos como es la Fiscalía General de la República, al día de hoy no han interconectado el Sistema de Declaraciones Patrimoniales con esta Secretaría, en el momento en que se haga podrán hacerlo, pero nunca se hará a la Plataforma Digital Nacional, sino a las plataformas de cada una de los entes autónomos, 32 entidades federativas, los otros poderes y exclusivamente el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de la Función Pública.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Presidente, clarificar que también hemos signado diferentes convenios de colaboración con entidades autónomas como el propio, la propia Cámara de Diputados y otras entidades autónomas que ayudan a que a partir de convenios marco podamos trabajar y abramos las puertas de estos sistemas a los interesados, desde luego, a la Fiscalía Anticorrupción más que bienvenida.

Clarificar también que ya desde septiembre los sistemas 2 y 3 porque yo estaba anunciando que estarían en breves listos pero ya están presentados y los vamos a empezar a transferir para la conformación de esta Plataforma Nacional Digital.

Pero bienvenida, Fiscal María de la Luz.

Mtro. José Octavio López Presa: ¿Alguien más quisiera hacer un comentario?

Si no hay algún otro comentario, entonces, adelante, Secretario, por favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: De no haber comentarios, simplemente quedaría asentado en el acta que el Comité Coordinador toma conocimiento del informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de los avances de la Secretaría Ejecutiva del sistema en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional y de esta manera se tiene por desahogado el primer tema de Asuntos Generales.

Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: El siguiente punto, por favor.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por supuesto, Presidente.

El segundo tema incorporado en Asuntos Generales se refiere al informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional en relación con el Reto Sin Papel.

Al igual que el informe anterior, esta presentación se incorporó en cumplimiento a lo acordado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de este órgano colegiado y de esta manera la Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador las acciones y resultados del proyecto piloto ejecutado de manera conjunta con el Comité de Participación Ciudadana y otras secretarías ejecutivas de los sistemas locales.

Mtro. José Octavio López Presa: Bueno, yo quisiera añadir un comentario aquí, digamos, para conocimiento de mis colegas del Comité Coordinador y de la ciudadanía, pues ayer Rosa María Cruz Lesbros y un servidor asistimos como testigos al compromiso de un estado de la República en donde los tres poderes se comprometieron a tener un gobierno Sin Papel, me refiero al gobierno de Durango, está en los medios, creo que es una buena noticia que los gobiernos estén adoptando conciencia ecológica, pero también instrumentos que van a derivar en una administración pública mucho más expedita, desde luego, con mucha mayor transparencia, con acceso a la información y la rendición de cuentas en línea y creo que es una buena noticia que haya estos compromisos.

Yo esperararía que después de que Durango, los tres poderes del Estado se comprometieron a linear el papel, pues vengan otras instituciones y otros estados y otros entes públicos que también deseen adoptar este tipo de políticas.

¿Alguien quisiera hacer un comentario de mis colegas?

Siguiente punto.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Por lo anterior, quedaría asentado en el Acta, Presidente, que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción toma conocimiento de las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el relación con el Reto Sin Papel y de esta manera se tiene por desahogado el segundo tema de Asuntos Generales, Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: El siguiente punto, entonces, el tercer.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: El tercer punto del Orden del Día es el incluido a Asuntos Generales, se relaciona con el informe del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción sobre la denuncia enviada por el observatorio de la construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Presidente.

Mtro. José Octavio López Presa: Bueno, al respecto, esta denuncia la recibió un servidor y me fue solicitado que la comunicara a mis colegas del Comité Coordinador, esta denuncia se adicionó el 15 de enero de 2020 vía un correo electrónico y la Cámara hace de nuestro conocimiento la posible actuación de hechos de corrupción en la Administración Portuaria API de Manzanillo en el área de contrataciones.

Y señala el aparente incumplimiento a la instrucción del Presidente de la República de regionalizar la oportunidad de participación en la obra pública y que ya han sido presentadas las denuncias ante la Secretaría de la Función Pública, misma que abrió una carpeta de investigación y que se encuentra en etapa de análisis.

La Cámara solicita encausar esta información y generar de esta forma las investigaciones necesarias y suficientes para determinar, en su caso, posibles sanciones.

Y bueno, dado que esta no es la única denuncia que se recibe sobre estos posibles actos y que hay de alguna manera inquietud por parte no solamente de organismos ciudadanos, sino también empresas.

Nos gustaría proponer una mecánica cuando la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana reciba este tipo de denuncias a nombre del Comité Coordinador, yo les propongo a mis colegas que las canalicemos invariablemente a la Secretaría Ejecutiva para que la Secretaría las distribuya en caso de que alguna de las instituciones que integran este Comité sea inmediatamente, digamos, la instancia correcta para recibir esta denuncia, y que de esta manera también nos permita tener un cierto orden en cuanto a la canalización de este tipo de denuncias o de solicitudes de la ciudadanía.

No sé si quisiera alguien agregar algo a este comentario.

Sí, Secretaria, por favor.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, efectivamente le agradezco que se haga manifiesto que nuestra Dirección General de Denuncias de Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública ya recibió esta información a través de nuestro Sistema de Denuncia Ciudadana, el sistema electrónico e integral de denuncias ciudadanas, el SIDEC, iniciamos las carpetas, vamos con paso acelerado para dar rápidamente respuesta a la denuncia.

Como ustedes saben, la Secretaría de la Función Pública tiene órganos internos de control en todos y cada uno de los puertos, las administraciones portuarias integrales, las llamadas APIS, y en Manzanillo tenemos ya trabajando tiempo completo a nuestra gente en esta cuestión de un servidor público o algunos servidores públicos que podrían estar involucradas en la denuncia.

Pero hacemos eco de la propuesta que hace el Presidente, porque nos parece que no es viable estar esperando cada sesión, incluso no es seguro, porque precisamente nuestros ciudadanos necesitan también confidencialidad, por ello es que desde la Secretaría de la Función Pública desde los primeros días ofrecimos estos canales de confidencialidad de los llamados alertadores internos y externos de la corrupción.

Y por ello hago eco a la propuesta que nos hace el Presidente para que busquemos un mecanismo. Yo diría que más bien, a través del Comité de Participación Ciudadana, porque nuestros aliados principales son los

ciudadanos, y que el Comité de Participación Ciudadana evidentemente remita también, a través del SNA, en términos ya del operativo y de la distribución, cada una de las denuncias, pero creo que sí efectivamente tenemos que dar cauce y respuesta inmediata.

Y reitero la voluntad absoluta de la Secretaría de la Función Pública para, a través de nuestros Órganos Internos de Control y nuestras Unidades especializadas en investigaciones administrativas o de servidores públicos que estén involucrados, responder lo más rápidamente posible.

Mtro. José Octavio López Presa: ¿Alguien más quisiera tomar? Sí, adelante.

Dra. Loretta Ortiz Ahfl: Sí, asiento de manera más que coordinada, con que se asiente en el Consejo Coordinador Ciudadano.

Entonces, en este caso nosotros lo turnamos a la Secretaría Técnica para los efectos correspondientes, pero estoy totalmente de acuerdo de que hay que darle respuesta ágil, rápida y que tenemos que buscar una manera, y esta es la mejor, de darle turno a estos asuntos.

Mtro. José Octavio López Presa: Nuestra sugerencia de canalizarlo a la Secretaría Ejecutiva, es porque de alguna manera también podemos esperar a veces denuncias contra funcionarios, por ejemplo, del Poder Judicial o de la Auditoría, y en este caso poder canalizar las instancias correctas.

Y como muy atinadamente dice la Secretaria, no esperarnos a la siguiente sesión del Comité Coordinador para hacerlo.

Entonces, pediría si podemos votar sobre esta propuesta.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Sí, Presidente. Se tomaría conocimiento del informe del Comité Coordinador sobre la denunciada enviada por el Observatorio de la Construcción de la Cámara Mexicana, por el Presidente del Comité Coordinador, al igual que el mecanismo que se propuso aquí en el sentido de que sea el CPC el que reciba las denuncias que le lleguen de manera directa, se las turne a la Secretaría y nosotros a su vez las turnaremos a los miembros de este Comité

Coordinador, como lo hicimos en el caso concreto de uno del Consejo de la Judicatura que ya turnamos para ver quién es el ente encargado.

Y si están de acuerdo en cada sesión esta Secretaría les informaría a ustedes cómo llegaron, cuándo se turnaron y, en su caso, ya los miembros del Comité si consideran pertinente o confidencialidad. Sí, Secretaría, por supuesto.

Gracias.

Mtro. José Octavio López Presa: De acuerdo.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: Presidente, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto número 10, que pidió la doctora Mijangos, referente a las palabras del Presidente López Presa.

Mtro. José Octavio López Presa: Adelante.

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: Gracias por darme la oportunidad de iniciar.

Yo solamente quería que quedara constancia en esta sesión de mi público reconocimiento al maestro Octavio López Presa como Presidente del Comité Coordinador.

El diseño de una presidencia de un año no es fácil porque no es posible diseñar, ejecutar y haber concluido grandes proyectos. No obstante, José Octavio desde el principio marcó objetivos muy claros y los cumplió durante su presidencia.

Hoy estamos viendo uno de ellos, que es la aprobación de la política nacional anticorrupción, sin embargo, hubo desde el inicio otros como el de los formatos, y temas que ocuparon su agenda como el impulso a los sistemas anticorrupción locales, nos consta, sus constantes viajes y sus esfuerzos por fortalecer las capacidades de estos sistemas.

También puso en la agenda la posibilidad de hacer denuncias de corrupción que están en el contexto nacional, siempre recibíamos sus opiniones sobre temas en materia de corrupción, que están en la agenda o en el interés de la ciudadanía.

Por eso me parecía muy importante dejar constancia de eso el día de hoy, y decirle: Gracias, José Octavio, por una buena conducción de este Comité Coordinador, por tu talante democrático, siempre obtuvimos cuando proponíamos algo, el mejor esfuerzo porque todo se incluyera, porque hubiera una coordinación entre las diferentes posiciones, desde el tema de cancelar las reuniones previas, hasta muchos otros que transitaron durante tu presidencia de una manera adecuada.

Gracias, te repito, por ese talante democrático y por tu ejemplo de congruencia.

Dra. Loretta Ortiz Ahfi: También ahora sí me felicitación, aunque esta es mi segunda reunión.

Yo quiero agradecer y enfatizar que desde el primer momento hubo cercanía, lo cual lo agradezco, estuvo en las oficinas del Consejo de la Judicatura Federal siempre con toda la disposición y con el acompañamiento, lo cual se agradece mucho.

Muchas gracias por toda la labor realizada.

Mtro. José Octavio López Presa: Rafael.

Magdo. Rafael Anzures Uribe: Mi reconocimiento a Octavio López Presa, también es mi primera sesión, tengo el gusto de conocerlo desde hace muchos años en diversas actividades en el sector público.

Veo los logros y creo que, qué mejor sesión que terminar con la aprobación de la política del Sistema Nacional Anticorrupción, creo que es un logro e inicia para nosotros un nuevo reto en este sistema coordinador.

Felicidades y enhorabuena.

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

También para felicitarle, agradecerle el trabajo, es resultado de aportaciones sustantivas de todos y cada uno de los aquí presentes, pero la Coordinación desde su rol ciudadano, es importante también

reconocer su convicción ecológica con todo este Reto Sin Papel, de acabar con el papel, es muy encomiable y pues a felicitarlo porque asume un nuevo papel sin papel.

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, si se me permite dos cosas determinantes, José Octavio, como ya lo dijo María de la Luz Mijangos, haciendo una relatoría de aspectos que nos ha tocado compartir y que han sido todos ellos pulcramente llevados con tu tiento, tu gran manejo táctico de buena política, de una actitud de inclusión, de siempre tolerancia, de, además decirlo, camaradería y buen compañerismo.

Agradecer todo eso, me da mucho gusto porque hace, justo 17 años, un poquito menos pero casi 17 años el IFAI que es el antecedente de esta institución, nació con cinco Comisionados fundadores y tú fuiste uno de ellos, un Comisionado fundador que trajo a cuenta, con tu gran sentido del pragmatismo, pero a la vez de la visión de futuro, la configuración de ese esquema en ese momento pionero del INFOMEX que fue una gran aportación que tú, con tus aportaciones previas, le diste forma.

Te toca a ti ahora, te ha tocado este año de intensa labor, vivir un momento que vamos a guardar y a atesorar con aprecio porque como bien lo decía Rafael, te conocemos de tiempo y sabemos de tu trayectoria que ha sido en todos los sentidos, un hecho que nos alegra y nos da fortaleza para continuar en el trabajo que Rosa María Cruz Lesbros encabezará pronto y es el momento para expresarte de parte de todos los Comisionados del INAI, aquí presentes Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román, nuestro abrazo, nuestro sentido, decirte hasta pronto porque habrá muchas otras maneras en las que seguramente con tu quehacer y tu labor permanente en beneficio de la democracia mexicana te tendremos que ver, así es que enhorabuena.

Gracias.

Por favor, David.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo: Yo ya había dicho y lo sabe José Octavio, muchas gracias, José Octavio, no te vamos a extrañar

porque vas a estar presente no solamente físicamente, sino con esto que acabamos de aprobar hoy, que es la política anticorrupción.

Muchas gracias.

Mtro. José Octavio López Presa: Bueno, pues me conmueve lo que acabo de escuchar de cada uno de ustedes, pero yo soy el agradecido, el agradecido por la paciencia que tuvieron conmigo, por su compromiso con las grandes causas del país y yo creo que más que nada eso fue lo que logró que se hicieran los acuerdos a los que llegamos durante el año y por lo mismo yo soy el que los felicito a todos ustedes y les deseo el mayor de los éxitos.

Pero también quiero aprovechar para agradecer muy, muy especialmente a mis colegas del Comité de Participación Ciudadana, debo decirles que lo que yo traía a la mesa siempre tenía el respaldo completo de mis compañeros, muchas veces no eran necesariamente mis posturas, pero eran las posturas que por mayoría o a veces por consenso se lograron desde el Comité de Participación Ciudadana y muchas veces también no nada más del Comité de Participación Ciudadana Nacional, sino también de la Red de los Comités de Participación Ciudadana del país.

Yo creo que alguno de los retos que tiene el sistema en el futuro es, precisamente, lograr integrar a todo el sistema, logré integrar a todos los estados en una gran política nacional y yo estoy, digamos, cierto de que este es uno de los grandes retos que ya me expresó Rosa María y que lo va a poner en primer línea, integrar al sistema y tener, quizá, eventualmente una reunión del Sistema Nacional con todos los sistemas estatales.

Y bueno, aprovecho antes de terminar para hacer una invitación muy respetuosa a todos los sistemas estatales y a todos los comités coordinadores de los estados a que hagan sesiones públicas y las transmitan como esta, porque hay todavía muchos estados de la República que se manejan en lo oscurito y yo creo que eso no le conviene al país.

Entonces, dejo esta solicitud respetuosa para que nos ayuden a impulsar el que las sesiones de los comités coordinadores de todo el

país sean sesiones públicas que tengan medios, que estén abiertas a la sociedad.

Y con esto yo aprovecho para agradecerles nuevamente y para despedirme de esta gran, gran labor que se está haciendo en el Comité Coordinador.

Me llevo la satisfacción de haberlos conocido y haber trabajado con cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias.

Mtro. Ricardo Salgado Perrillat: En el punto del Orden del Día que es la clausura, Presidente y bueno, ahora que clausures.

Mtro. José Octavio López Presa: Ah, bueno.

Bueno, pues siendo las 6:28 del 29 de enero del 2020, se declara oficialmente clausurada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2020.

Muchas gracias a todas y todos.

- - -ooo0ooo- - -